



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diez de febrero de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 2017 00909 00
DEMANDANTE: JESUS EMILIO AGUDELO VALENCIA
DEMANDADO: LANDERS Y CIA. SAS

En atención al auto de 10 de noviembre de 2021, proferido por el Tribunal Superior de Medellín, en que se aprueba el acuerdo transaccional celebrado entre las partes, este despacho procederá según lo ordenado.

En consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO. Cúmplase lo resuelto por el superior.

SEGUNDO. Se ordena el archivo de las diligencias, previa la baja de su registro del sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZ

DAD

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN
Se notifica en estados n.º 021 del 11 de febrero
de 2022.
Catalina Velásquez Cárdenas
Secretaria